

## PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

---

### 1.1.1 REQUISITOS PRUEBA ACCESO GS

[Orden 21 febrero 2017](#), y web [fpb/pruebasacceso](#)

- No poseer los requisitos académicos exigidos para acceder al CFGS
  - Tener cumplidos 19 años de edad o cumplirlos en el año natural de celebración de la prueba.
- 

### 1.1.2 ESTRUCTURA

La prueba se divide en dos partes (Referente curricular 2º Bachillerato):

- **Parte común, dividida a su vez en tres ejercicios:**
    - *Lengua Castellana y Literatura.*
    - *Lengua Extranjera (se elegirá entre Inglés o Francés).*
    - *Matemáticas (referente curricular 1º Bachillerato).*
  - **Parte específica:** se organizará en tres opciones, según los ciclos formativos (véase ANEXO III). Cada opción tiene 3 ejercicios de los que el alumno o alumna debe elegir 2:
    - **Opción A:** Economía de la Empresa, Geografía y/o 2ª Lengua Extranjera: Inglés o Francés (distinto idioma al elegido en la parte común)
    - **Opción B:** Física, Dibujo Técnico y/o Tecnología Industrial
    - **Opción C:** Química, Biología y/o Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente
- 

### 1.1.3 EXENCIÓN

Más información [AQUÍ](#)

Las personas que NO hayan superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior pero SÍ alguna de sus partes no tendrán que realizar éstas en futuras convocatorias. En la calificación final de la prueba se tendrá en cuenta la calificación que se hubiera obtenido en dichas convocatorias anteriores en la parte superada. Esta calificación de una parte superada puede conservarse para convocatorias sucesivas arrastrando la calificación. No ocurre así con materias sueltas de cada una de las partes, que no podrán someterse a exención si no es superada la parte al completo.

Las partes que hayan sido declaradas exentas, no por arrastre de calificaciones en convocatorias anteriores, obtienen una calificación de EX. Esta calificación no es tenida en cuenta para el cálculo de la calificación final de la prueba.

Posibilidades de exención:

- **Exención en las materias que hayan sido superadas con anterioridad en bachillerato** o sus equivalentes con evaluación positiva, o en las materias superadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años.
- **Exención de la parte específica** por estar en posesión de un certificado de profesionalidad o tener experiencia laboral (al menos de un año a jornada completa).
- **Exención de la parte común** para quienes acrediten mediante certificado del centro docente en el que la realizaron, haber superado la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior en convocatorias anteriores a las convocatorias del año 2008 y deseen acceder a un ciclo formativo distinto.

- **Exención de la misma materia de Lengua Extranjera** para aquellas personas que acrediten haber superado el 2º curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- 

#### **1.1.4 SOLICITUDES**

Anualmente hay dos pruebas (para calendario de 2021, consultar ANEXO I o en la [web FPA](#)).

- Prueba de junio: solicitudes en abril.
  - Prueba en septiembre: solicitudes en julio.
- 

#### **1.1.5 RECURSOS PARA PREPARAR LA PRUEBA:**

- Plan educativo para preparar esta prueba en algunos Centros de Educación Permanente (CEPER) de cada provincia ([consultar oferta educativa](#))
- Instituto provincial de Educación Permanente (IPEP) de cada provincia.
- Curso de preparación a distancia en el IEDA (Instituto de Educación a Distancia de Andalucía)
- Materiales para prepararlo en la web de CREA (Contenidos y Recursos Educativos de Andalucía). Las materias que no recoge aparecen en la misma web, en el apartado de Bachillerato.
- [CIDEAD](#) (a distancia, para personas en circunstancias excepcionales)
- Ejercicios de las pruebas de acceso a ciclos formativos: [AQUÍ](#)